

PROYECTO PADRES .ORG

BASES DEL PREMIO

"HACIA UNA EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE"

1 – Objetivo del Premio:

Distinguir el compromiso que las empresas asumen en favor de la conciliación de la vida familiar y laboral de sus empleados, destacando las mejores prácticas y los líderes comprometidos con la gestión de empresas familiarmente responsables.

2 - Participantes:

Podrán participar todas las instituciones públicas y privadas y entidades del Tercer Sector con sede en la República Argentina.

No podrá participar en la convocatoria ninguna institución relacionada con la organización del Premio.

3 – Convocatoria:

Para concursar en este certamen, las empresas e instituciones deberán presentar:

a) Ficha de inscripción al Premio (Anexo EFR 1)

Contiene datos generales de la empresa o institución, persona de contacto y aceptación de las bases del premio.

b) Ficha de presentación de las mejores prácticas de la empresa (Anexo EFR 2)

Contiene una breve descripción de la mejor práctica desarrollada en la empresa o institución, orientada a consolidar el modelo Empresa Familiarmente Responsable (EFR), indicando las condiciones de su aplicación, el impacto, la originalidad de la propuesta y sus resultados.

c) Ficha de presentación de líderes comprometidos (Anexo EFR 3)

(opcional)

Todas las empresas e instituciones que quieran podrán postular a un directivo o referente de la propia organización que se destaque por el compromiso con una gestión familiarmente responsable.

d) Ficha de presentación de material gráfico (Anexo EFR 4)

Se explicitará el material gráfico (folletos, fotos digitales, material audiovisual, etc.)

e) Cuestionario IFREI

Se incluye en formato PDF el cuestionario IFREI, un estudio internacional desarrollado por el IESE Business School de Barcelona en más de 16 países del mundo que analiza las prácticas, políticas y programas que refuerzan el grado de conciliación del empleado con su familia y su vida personal.

Esta información será de vital importancia a la hora de evaluar las propuestas presentadas para acceder al Premio ya que permitirá conocer en qué medida la cultura corporativa de la organización facilita a los colaboradores integrar sus responsabilidades laborales con las familiares, promoviendo una mejor calidad de vida.

El procesamiento del cuestionario IFREI estará a cargo del IAE Business School a través de su Centro Standard Bank Conciliación Familia y Empresa que dará a la Fundación Proyecto Padres todo su apoyo académico e institucional para evaluar académicamente las propuestas recibidas, garantizando la máxima confidencialidad en el manejo de esta información.

Para más información consulte la página web de la Fundación:

fundacionpadres.org

4 – Categorías del Premio:

Se entregará como premio una obra artística para destacar por un lado, las mejores prácticas empresariales y, por otro, a los líderes comprometidos de acuerdo con las siguientes categorías:

Categoría A: Grandes Empresas, con más de 500 empleados

Categoría B: PYMES, con menos de 500 empleados

Categoría C: Entidades Públicas y Organizaciones del Tercer Sector

Los organizadores se reservan el derecho de hacer entrega de uno o más reconocimientos por cada categoría

5 – Plazos de Presentación:

Lanzamiento: Principio de septiembre

Cierre presentación: Mediados de Octubre

Entrega del Premio: Evento Público que se realizará los primeros días de Diciembre por la tarde en un salón adecuado.

6 – Difusión:

Las empresas premiadas podrán hacer uso de esta distinción tanto en sus relaciones comerciales como institucionales. Asimismo, la entidad organizadora podrá hacer difusión de las buenas prácticas seleccionadas y de los referentes destacados.

7 –Periodicidad:

El premio se otorgará anualmente.

8 – Jurado:

El jurado, de carácter independiente, estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en nuestra sociedad.

La decisión del jurado será inapelable y se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por las empresas e instituciones participantes.

Para cada edición anual se convocan selectos grupos de jueces

9 – Otras condiciones:

La autenticidad de los datos proporcionados por cada empresa e institución participante será requisito indispensable para otorgar plena validez a la participación en el concurso. En caso de comprobarse alguna irregularidad los organizadores podrán excluir dicha candidatura del Premio.

Los organizadores se reservan el derecho de suspender la convocatoria y la celebración del concurso en cualquier momento o modificar las bases durante

el desarrollo del mismo, siendo que concurra una causa que lo justifique, sin que ello sea motivo de reclamación por parte de los participantes. Las bases de este concurso se rigen por el sistema legal vigente en nuestro país.

A los efectos de cualquier cuestión judicial o extrajudicial inherente al cumplimiento del presente concurso, se propone –con exclusión de todo otro Tribunal- a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para cualquier controversia que pueda derivarse del concurso.

10 – Aceptación:

La presentación al Premio supone la plena aceptación de todas las condiciones que regulan la convocatoria.

11 - Responsables:

Organiza:

Fundación Proyecto Padres

12– Ejemplos de proyectos socialmente responsables:

¿existe algún modo de saber que empresas siguen políticas de responsabilidad social?

Es posible y por eso te mostramos varios ejemplos de empresas europeas que emplean recursos y políticas responsables:

[Recharge.Energy](#) En este proyecto para la divulgación de información sobre el sueño, ponen todo su empeño en mejorar la calidad del sueño de sus usuarios. Pero siempre poniendo en valor la calidad laboral de sus trabajadores. Disponen de planes de teletrabajo y flexibilidad horaria personalizada para cada trabajador para permitir una verdadera conciliación familiar.